



Madrid, 14 de julio de 2020

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en Madrid, calle Velázquez 63, 28001, el día 31 de julio de 2020, a las 10.00 horas (hora española) en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 3 de agosto de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, el consejo de administración de la Sociedad publica un complemento de convocatoria, de acuerdo con lo solicitado por un accionista titular de más del 5% de las acciones de la Sociedad.

Se adjunta el texto íntegro del complemento de anuncio de convocatoria junto con la propuesta de acuerdos correspondientes, que también ha sido publicado en la página web de la compañía (www.p3spainsocimi.com) con fecha 9 de julio de 2020.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A.

D. David Marquina Fernández

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 13 de julio de 2020

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 12.10 de los estatutos sociales de la Sociedad, el consejo de administración de P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), atendiendo a la solicitud de un accionista titular de más del 5% del capital social de la Sociedad, remitida en tiempo y forma, aprueba publicar el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración en la calle Velázquez 63, 28001 Madrid, España a las 10.00 horas (hora española) del próximo 31 de julio de 2020 en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 de agosto de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada el 30 de junio de 2020 en la página web corporativa de la Sociedad (www.p3spainsocimi.com) y comunicado al MAB mediante hecho relevante.

En virtud de lo anterior, se incluyen los siguientes dos nuevos puntos del orden del día, que se añaden a los que ya figuraban en la convocatoria publicada, aclarándose que la Junta General de Accionistas se celebrará en consecuencia con carácter de ordinaria y extraordinaria:

1. Nombramiento de auditores de las cuentas individuales de la Sociedad
2. Nombramiento de auditores de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Sociedad;

Se hace constar que el orden del día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad es el siguiente (habiéndose reenumerado los puntos 5º a 7º anteriores por 7º a 9º, en virtud de la incorporación de los dos nuevos puntos del orden del día):

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 (i.e., balance; cuenta de pérdidas y ganancias; estado de cambios en el patrimonio neto; estado de flujos de efectivo; y memoria) y aprobación del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019;
2. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 (i.e., balance consolidado; cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; estado de cambios en el patrimonio neto consolidado; estado de flujos de efectivo consolidado; y memoria consolidada) y aprobación del informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019;
3. Aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019;
4. Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019;

5. Nombramiento de auditores de las cuentas individuales de la Sociedad
6. Nombramiento de auditores de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Sociedad;
7. Autorización para elevar a público y para proceder a inscribir las anteriores decisiones en el Registro Mercantil;
8. Ruegos y preguntas; y
9. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los demás términos de la convocatoria publicada en la página web de la Sociedad el 30 de junio de 2020 se dan aquí por reproducidos.

Dña. Concepción Castaño Castro

Secretaria no consejera del consejo de administración de la Sociedad

PROPUESTA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES AL COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A. (LA "SOCIEDAD") A CELEBRAR EN LA CALLE VELÁZQUEZ 63, 28001 MADRID, A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA O EL 3 DE AGOSTO DE 2020 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.

PRIMERO.- Correspondiente al nuevo punto 5º del orden del día, relativo al nombramiento de auditores de las cuentas individuales de la Sociedad.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Conforme a lo establecido en el artículo 264.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General decide nombrar a BDO Auditores, S.L.P., firma inscrita con el número S1273 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Calle Rafael Calvo 18, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.413, Libro 0, Folio 201, Sección 8, Hoja M-238188, y con C.I.F. número B82387572, como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, por un período de un año, esto es, para la realización de la auditoría de la Sociedad para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020.

La sociedad auditora designada aceptará, en su caso, su nombramiento, por medio de la firma de la correspondiente carta de aceptación con firma notarialmente legitimada en los términos del artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, pro remisión expresa del artículo 154 del mismo texto legal.”

SEGUNDO.- Correspondiente al nuevo punto 6º del orden del día, relativo al nombramiento de auditores de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Sociedad.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Conforme a lo establecido en el artículo 264.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General decide nombrar a BDO Auditores, S.L.P., firma inscrita con el número S1273 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Calle Rafael Calvo 18, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.413, Libro 0, Folio 201, Sección 8, Hoja M-238188, y con C.I.F. número B82387572, como auditor de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Sociedad, por un período de un año, esto es, para la realización de la auditoría del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Sociedad para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020.

La sociedad auditora designada aceptará, en su caso, su nombramiento, por medio de la firma de la correspondiente carta de aceptación con firma notarialmente legitimada en los términos del artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, por remisión expresa del artículo 154 del mismo texto legal.”